

SERVICIOS DE CARPINTERÍA Y EMBALAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/06, dimanante de autos número 809/04, a instancia de Antonio Pérez Bonilla contra Servicios de Carpintería y Embalajes, S.A., en la que con fecha 19/04/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios de Carpintería y Embalajes, S.A., con CIF A-41209529, en situación de insolvencia por importe de 16.934 euros de principal, más la cantidad de 3.386,8 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—29.849.

SERVICIOS DE CARPINTERÍA Y EMBALAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Dña Rosa María Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 798-04 se ha dictado auto con fecha 22-9-05 por el que se declara a la empresa Servicios de Carpintería y Embalajes S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.405,54 € de principal más 1.481,11 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial Rosa María Adame Barbeta.—29.818.

SERVICIOS NAVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio a las 10:30 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 25 de mayo de 2006.—Ángel Olivera Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—33.745.

SERVEMPRESA SUMINISTRADORES DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Serviempresa Suministradores de Oficina, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la sociedad «Serviempresa Suministradores de Oficina, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el hotel «Velada Madrid», sito en la calle Alcalá, 476

(28027 Madrid), el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005; propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Don Antonio Gayo Pozo, Industrias Asenga, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración.—33.619.

SET CERAMIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de junio de 2006, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no reunir el quórum suficiente, al objeto de someter a deliberación y, en su caso, aprobación por los accionistas, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos que integran las cuentas anuales relativos al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los asuntos a debatir se encuentran, a disposición de los señores accionistas, en la Administración de la sociedad, los cuales podrán solicitar remisión gratuita de copias de los mismos o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

Girona, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier Gaya Ribadulla.—31.698.

SIKA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar Junta General de Accionistas de la sociedad para celebrar a las once horas el próximo día 30 de junio de 2006 en el domicilio social de la misma, es decir, en la Carretera de Fuencarral, 72 (antigua carretera de Madrid a Irún, Km. 14,500) en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente para, en su caso, celebrar la junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, si así procediera, de consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores para la auditoría de las cuentas del ejercicio 2006.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Vázquez Ares.—31.645.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2006, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

4.º Cambio de domicilio social.

Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio de «Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Sociedad Anónima» a la Plaza de la Lealtad, 1, de la ciudad de Madrid.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º Domicilio y sucursales.

1. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Madrid, en Plaza de la Lealtad, 1.

2. El órgano de Administración será competente para decidir o acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

3. Asimismo, el órgano de Administración será competente para decidir o acordar la creación, la supresión o el traslado de las sucursales, dentro y fuera del territorio nacional.

Se acuerda delegar en los señores Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, cuantas facultades sean precisas para que cada uno de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y llevar a pleno efecto el acuerdo anteriormente adoptado, incluyendo la publicación de anuncios, el otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—31.065.

SISTEMAS AGRÍCOLAS INTEGRADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 29/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Sancho Murillo sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Sistemas Agrícolas Integrados, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 534,36 euros.